

CONSTANCIA SECRETARIAL: Noviembre 20/2020. Adjunto memorial procedente de terceros solicitando la nulidad del proceso.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGA

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No.2019-0852-00

Visto el informe secretarial que antecede no se dará trámite a la nulidad interpuesta ya que no se encuentra dentro de las oportunidades señaladas en el canon 134 del C.G.P. como quiera que en este proceso ya se profirió sentencia y no se ha llevado a cabo la diligencia de entrega.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 137 del 30/11/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria